

**GERENCIA DE
EMPRESARIADO****RESOLUCIÓN
ELECTRÓNICA EXENTA**

**DETERMINA FOCALIZACIÓN Y
REGLAS PARA LLAMADOS A
CONCURSO DEL INSTRUMENTO DE
FINANCIAMIENTO DENOMINADO
“SEMILLA EXPANDE
INTERMEDIADO”.**

VISTO :

Lo dispuesto en la Ley N°6.640, que crea la Corporación de Fomento de la Producción; en el Decreto con Fuerza de Ley N°211, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que fija normas que regirán a la Corporación de Fomento de la Producción; en el Decreto N°360, de 1945, del Ministerio de Economía y Comercio, que aprueba el Reglamento de la Corporación; en la Resolución Afecta N°33, de 2021, de Corfo, que aprobó el Reglamento del Comité de Emprendimiento; en la Resolución Afecta N°28, de 2020, modificada por Resolución Afecta N°136, de 2023, y por Resolución Afecta N°51, de 2024, todas de Corfo, que Aprueba Bases Administrativas Generales para los Instrumentos de la Corporación de Fomento de la Producción, en adelante las “Bases Administrativas Generales” o “BAG”; en la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Resolución TRA N°58/1/2025, de Corfo (en estudio), que nombra titular en el cargo de Gerente de la Corporación a doña Maricho Gálvez Bastidas; en la Resolución Exenta RA N°58/190/2024, de Corfo, que establece el orden de subrogación del cargo de Gerente de Emprendimiento; y en la Resolución N°36, de 2024, modificada y complementada por la Resolución N°8, de 2025, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

C O N S I D E R A N D O :

1. Que, mediante **Resolución Afecta N°28**, de 2020, modificada por **Resolución Afecta N°136**, de 2023, y por **Resolución Afecta N°51**, de 2024, todas de Corfo, se aprobaron las Bases Administrativas Generales para los Instrumentos de la Corporación de Fomento de la Producción, las que en su número 4.3, establecen que, mediante decisión administrativa, se podrá focalizar temática y/o territorialmente las convocatorias.
2. Que, mediante **Resolución Electrónica Exenta N°668**, de 2025, de Corfo, se creó el instrumento de financiamiento denominado “**Semilla Expande Intermediado**”, y se aprobó el texto de sus bases, en adelante las “bases”, las que en su número 13.2 establecen que, mediante acto administrativo de focalización del Gerente de Emprendimiento, se podrán determinar aspectos adicionales a los regulados en el número 4.3 de las Bases Administrativas Generales.

R E S U E L V O :

- 1º. **DETERMÍNASE** las siguientes reglas para los concursos que se indican a continuación respecto del instrumento de financiamiento denominado “**Semilla Expande Intermediado**”:



1. CONCURSO N°1: “TRANSICIÓN PRODUCTIVA SOSTENIBLE”

Focalización temática:

La(s) Entidad(es) de Apoyo adjudicada(s) deberá(n) realizar el proceso de búsqueda, selección y posterior postulación de emprendimientos dinámicos con validación comercial inicial, que respondan a oportunidades o desafíos relevantes comprendidos en los siguientes clústers temáticos, contribuyendo a la transición productiva sostenible del país:

Clúster	Líneas de trabajo	Descripción
1. Transición energética y descarbonización	Hidrógeno verde, eficiencia energética, captura de CO2, descarbonización de procesos productivos.	Se espera apoyar proyectos que desarrollen soluciones para reducir la huella de carbono en procesos industriales o productivos, tales como tecnologías limpias y/o sistemas de eficiencia energética.
2. Gestión hídrica y resiliencia climática	Uso eficiente del agua, tecnologías agrícolas resilientes, soluciones de adaptación al cambio climático.	Se espera apoyar proyectos que contribuyan a la gestión eficiente del recurso hídrico o a la adaptación de sectores productivos ante eventos climáticos extremos, como sistemas de riego inteligente, monitoreo hídrico o cultivos resistentes a sequías, entre otros.
3. Economía circular y nuevos materiales	Reciclaje avanzado, reutilización de residuos industriales, biomateriales, cadenas logísticas sostenibles.	Se espera atraer soluciones orientadas a reducir, reutilizar o valorizar residuos, así como el desarrollo de nuevos materiales con menor impacto ambiental, incluyendo modelos logísticos para la circularidad en procesos productivos.
4. Ciudades sostenibles y construcción sustentable	Movilidad eléctrica, eficiencia energética en edificación, urbanismo verde, soluciones para gestión urbana.	Se espera apoyar proyectos que respondan a desafíos urbanos mediante soluciones como infraestructura para movilidad sustentable, eficiencia energética en la construcción, urbanismo verde o plataformas para una mejor gestión de servicios urbanos.
5. Alimentos sostenibles y agroindustria 4.0	Producción regenerativa, trazabilidad, transformación agroalimentaria, automatización y digitalización de procesos.	Se espera apoyar proyectos que integren tecnologías para optimizar la producción, transformación y distribución de alimentos, como plataformas de trazabilidad, sensores para gestión agrícola, automatización de procesos agroindustriales, o soluciones que mejoren la eficiencia y sostenibilidad de toda la cadena alimentaria.
6. Tecnologías digitales aplicadas a la sostenibilidad	Tecnologías aplicadas a sectores productivos sostenibles, tales como inteligencia artificial, sensores IoT, automatización de procesos, análisis de datos y plataformas digitales de apoyo a la toma de decisiones.	Se espera apoyar proyectos que desarrollen herramientas tecnológicas con aplicación directa en sectores como agroindustria, construcción, logística, manufactura o recursos naturales, entre otros. Estas soluciones deben estar orientadas a resolver desafíos específicos de eficiencia, reducción de impacto ambiental, o escalabilidad productiva. Ejemplos incluyen: sistemas de monitoreo en tiempo real para variables críticas (agua, energía, residuos), algoritmos predictivos para optimizar procesos productivos, automatización de operaciones en terreno, o plataformas digitales que integren y analicen datos para mejorar



		la toma de decisiones a nivel operativo y estratégico.
7. Economía azul y desarrollo marino-costero	Acuicultura sostenible, biotecnología marina, logística portuaria, soluciones para pesca artesanal, conservación marina.	Se espera apoyar proyectos que desarrollen soluciones tecnológicas, logísticas o productivas vinculadas al uso sostenible del espacio marino y costero. Esto comprende innovación en acuicultura, monitoreo ambiental marino, desarrollo de bioproductos de origen marino, soluciones que impulsen la sostenibilidad y tecnificación de la pesca artesanal, y tecnologías aplicadas a servicios logísticos o infraestructura costera.

La Entidad de Apoyo podrá conformar portafolios mixtos (que aborden más de un clúster), siempre que justifique su experiencia, redes y capacidades para cada línea priorizada.

2. CONCURSO N°2: “EMPREDIMIENTOS DESDE EL ECOSISTEMA TÉCNICO PROFESIONAL”

a) Focalización temática:

La presente convocatoria tiene como objetivo seleccionar Entidades de Apoyo que, en el marco del instrumento de financiamiento "Semilla Expande Intermediado", aborden el desafío de articular redes con Centros de Formación Técnica (CFT) y/o Institutos Profesionales (IP) acreditados, con el propósito de identificar, preparar y acompañar emprendimientos dinámicos con ventas iniciales, provenientes de sus comunidades educativas y/o redes de egresados.

Esta convocatoria se alinea con los objetivos de la iniciativa impulsada por el Ministerio de Educación y Corfo, denominada “Programa IP-CFT 2030”, que busca fortalecer capacidades tecnológicas y emprendedoras en el sistema de formación técnico-profesional.

En particular, se espera promover el desarrollo de emprendimientos que apliquen conocimientos técnicos y especializados para generar soluciones innovadoras, con impacto comercial, sectorial o territorial.

b) Participantes:

El llamado considera la **participación obligatoria de Redes o alianzas** que den pertinencia a la convocatoria a la que se está postulando, de acuerdo con lo señalado en los números 4.2 y 13.3 de las bases “**Semilla Expande Intermediado**”.

En consecuencia, se espera que las propuestas dispongan de alianzas con, al menos, un Centro de Formación Técnica (CFT) o Instituto Profesional (IP) acreditado.

c) Temáticas de trabajo esperadas:

Los emprendimientos con ingresos formales por ventas iniciales deberán abordar uno o más de los siguientes temas:

1. Soluciones tecnológicas aplicadas a sectores productivos locales, tales como manufactura, logística, agroindustria (incluyendo desarrollo y mejora de alimentos), energía, salud o tecnologías de la construcción y educación, o bien, modelos de negocio innovadores que den respuesta a desafíos productivos del territorio donde operan.
2. Innovación basada en especialidades técnicas propias de los programas formativos del CFT/IP que participa en alianza con la Entidad de Apoyo, particularmente acotadas a las siguientes temáticas: automatización, control industrial, eficiencia hídrica y energías renovables.



Ambos concursos son independientes entre sí y, por lo tanto, los proyectos postulados a cada llamado a concurso sólo competirán con aquellos que hayan postulado al mismo llamado.

- 2°. **Publíquese** un aviso de llamado a concurso en un diario de circulación nacional, informando a los posibles interesados sobre la determinación realizada precedentemente.
- 3°. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta en el banner de "Gobierno Transparente", del sitio web www.corfo.cl, en conformidad a lo dispuesto en el literal g) del artículo 7, de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, y en la Resolución Exenta N°500, de 2022, que Aprueba nuevo texto de la Instrucción General del Consejo para la Transparencia, sobre Transparencia Activa.

Anótese y archívese.

**Resolución suscrita mediante firma electrónica avanzada por
MARICHO ANA GÁLVEZ BASTIDAS, Gerente de Emprendimiento.**

PMM/fmg

